

## **PROCESO DE EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS**

El Comité Editorial recepciona el artículo y evalúa su pertinencia temática y formato general, aceptando o rechazando los trabajos recibidos según corresponda.

Si el artículo es aceptado por el Comité Editorial el artículo será sometido a la consideración del Comité de Referato mediante revisión por pares de dos árbitros anónimos, quienes emitirán los dictámenes correspondientes. Dichos árbitros evaluarán el artículo a través del “doble ciego” lo que implica que los mismos desconocen el nombre del autor y viceversa.

Los evaluadores revisan la calidad, la relevancia, así como la claridad de exposición. A partir de ello cada dictamen puede resolver que el artículo sea:

- a. **PUBLICABLE.** El trabajo puede publicarse en el estado en el que se encuentra.
- b. **PUBLICABLE CON OBSERVACIONES.** Los evaluadores pueden realizar observaciones conceptuales, bibliográficas o de escritura y estas deben ser consideradas y corregidas en el plazo indicado por el Comité Editorial, de lo contrario el trabajo no será publicado.
- c. **NO PUBLICABLE.** El artículo no resulta publicable.

En caso de dictámenes dispares entre los evaluadores, el Consejo Editorial revisará los mismos y tomará una decisión al respecto.